I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002337

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 06 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5711/2013; el Oficio N°700/773/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de Solicitud de don Manuel Silva Rojas, Pastor Iglesia Cristo para las Naciones; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la Avenida El Mirador, entre Universo y Los Satélites, para el día domingo 08 de diciembre de 2013, entre las 17:00 horas y las 23:00 horas, con motivo de realizar una Cruzada Evangelista.

2. El responsable de la actividad será el Pastor de la Iglesia Cristo para las Naciones don Manuel Silva Rojas, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web